

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
300-2013**

Considerando

- 1- Que habiéndose autorizado, mediante Acuerdo AJDIP/289-2013, la participación de los Sres. Heiner Méndez Barrientos y Álvaro Otárola Fallas en las reuniones del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 13 y 14 de agosto de 2013, se recibe comunicado remitido por parte del Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA mediante el cual comunica el traslado de dicha actividad para los días 19 y 20 de agosto en la Ciudad de Panamá.
- 2- Que así las cosas, se hace necesario modificar el Acuerdo supra, a fin de autorizar la participación de los representantes del INCOPECA en las fechas señaladas.
- 3- Que por otra parte, al Lic. Álvaro Otárola Fallas, la FAO le ha requerido su participación del 18 al 31 de agosto, en el Proyecto UNJP/GUA/022/UNJ Programa Conjunto "Reducción de las vulnerabilidades para contribuir al proceso de desarrollo rural en los Municipios de las cuencas del Río Coatán y Alto Suchiate, en cinco Municipios de San Marcos, para el cual había sido autorizado por la Junta Directiva, por medio del Acuerdo AJDIP/237-2013.
- 4- Que en ese sentido, dada la imposibilidad de asistir a la Reunión del GRUTAC en Panamá del Lic. Otárola Fallas, la Presidencia Ejecutiva designo en su sustitución al Biól. Edgar Chacón Palma.
- 5- Que en razón de lo anterior, resulta necesario, modificar el Acuerdo AJDIP/289-2013, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
43-2013

01-08-2013

Responsable de
Ejecución

Acuerda

- 1- Modifíquese el por tanto 1° y 3° del Acuerdo AJDIP/289-2013, a fin de autorizar la participación los Sres. Heiner Méndez Barrientos y el Biól. Edgar Chacón Palma, en sustitución del Lic. Álvaro Otárola Fallas, en la reunión del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 19 y 20 de agosto de 2013, quienes estarán saliendo del país el día 18 de agosto, regresando el día 21 de ese mismo mes.
- 2- Los demás términos y condiciones del Acuerdo AJDIP/289-2013, se mantienen invariables
- 3- Acuerdo Firme

Asesoría Legal

Departamento Acuicola



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo



Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
300-2013**

SESION ORDINARIA
43-2013

01-07-2013

Responsable de
Ejecución

Asesoría Legal

Departamento Acuícola

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

